"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección
****

RESOLUCIÓN N° 146/2020

QUE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2020; PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACIÓN DE CARTUCHOS DE MUNICIONES DE GUERRA" (PLURIANUAL 2020-2021-2022), CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2020-2021-2022, Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO.

Asunción, 15 septiembre de 2020.

VISTO: La Nota Nº 373/2020, de fecha 15 de septiembre de 2020, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 06/2020; para la "ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACIÓN DE CARTUCHOS DE MUNICIONES DE GUERRA" (PLURIANUAL 2020-2021-2022), con Fuentes de Financiamientos: FF10 (Recursos del Tesoro), FF30 (RECURSOS Institucionales), correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020-2021-2022.

Que, conforme lo dispuesto en el Artículo 1º inc. b) de la Resolución Nº 364/2018, por la cual se delega la representación del señor Comandante del Comando de las Fuerzas Militares, al señor Director del Centro Financiero Nº 1 "Comando en Jefe", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe.

Que, lo establecido en los Artículos 16º Inciso a) y 20º de la Ley 2.051/03 y los Artículos 33° y 34° del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1º. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe, a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 06/2020; para la "ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACIÓN DE CARTUCHOS DE MUNICIONES DE GUERRA" (PLURIANUAL 2020-2021-2022), con Fuentes de Financiamientos: FF10 (Recursos del Tesoro), FF30 (RECURSOS Institucionales), correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020-2021-2022.

2º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en la Licitación Pública Nacional Nº 06/2020; para la "ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACIÓN DE CARTUCHOS DE MUNICIONES DE GUERRA" (PLURIANUAL 2020-2021-2022), solicitado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe., conforme al Anexo "PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES" que pasa a formar parte integral de la presente Resolución, y, en caso de ser declarado Desierto el segundo Llamado, se autoriza a reutilizar el presente Pliego de Bases y Condiciones.

3°. La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe adoptará los procedimientos pertinentes para dar cumplimiento a los términos que disponen la Ley 2.051/03 y sus Decretos Reglamentarios, al respecto.

4º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
Cnel DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE"